



Convocar de conformidad al artículo 9 del Acuerdo 03 de 2004 a concurso docente con el objetivo de conformar la lista de docentes elegibles en las diferentes áreas de los programas de Derecho, Comunicación Corporativa y relaciones públicas, Tecnología en investigación criminal, Contaduría Pública, Administración, Ingeniería Industrial e Ingeniería de las Tecnologías y comunicaciones. Lista que tendrá vigencia de dos años y se regirá conforme al acuerdo señalado para seleccionar docentes catedráticos, de media jornada y jornada completa de cada facultad, cuando se dé lugar a cubrir vacantes o exista la necesidad por la redistribución y reasignación de cargas académicas.

Las áreas en las que se realizará la selección para conformar las listas de elegibles serán las siguientes:

PERFILES DE DOCENTES CONVOCATORIA Nro. 2 de 2016 INGENIERIA INDUSTRIAL	
DESCRIPCIÓN PERFILES	ÁREAS DE CONOCIMIENTO
Título de pregrado: Ingeniero Industrial	Planeación, control y programación de producción, procesos de manufactura, sistemas y celdas de manufactura, diseño y distribución de planta.
Título de Maestría y doctorado en ingeniería industrial, ingeniería de producción, gestión de operaciones, administración organizacional o afines	
Título de pregrado: Licenciado en lenguas extranjeras	Inglés
PERFILES DE DOCENTES CONVOCATORIA Nro. 2 de 2016 INGENIERIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
DESCRIPCIÓN PERFILES	ÁREAS DE CONOCIMIENTO
Título de pregrado: Ingeniero en áreas afines a TIC (Ingeniero de Sistemas, en Informática, Telecomunicaciones, Telemática, Teleinformática, Sistemas y Telecomunicaciones, Informática y Telecomunicaciones.)	Ciencia de datos, Big Data, Analítica Web, IoT Internet de las Cosas, Business Intelligence.
Título de Postgrado: Especialista y Maestría y/o Doctorado afines a TIC en las áreas de conocimiento.	
Título de pregrado: Ingeniero de Sistemas, Electrónico, Electromecánico, Mecatrónica	Informática industrial, electrónica industrial, automatización y control, control industrial, mantenimiento industrial y robótica.
Título de Postgrado: Especialista y Maestría y/o Doctorado afines a las áreas de conocimiento.	
Título de pregrado: Ingeniero de Sistemas, Informática, Electrónico y Telecomunicaciones.	Gestión e Innovación Tecnológica. Innovación y Emprendimiento de Base Tecnológica. Innovación y Desarrollo Tecnológico.
Título de Postgrado: Especialista y/o Maestría y/o Doctorado afines a las áreas de conocimiento.	

PERFILES DE DOCENTES CONVOCATORIA Nro. 2 de 2016 PROGRAMA DE DERECHO	
DESCRIPCIÓN PERFILES	ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	DERECHO PENAL
Título de pregrado: Abogado	Derecho Penal, Derecho procesal Penal, Criminología y política criminal
Título de Posgrados: Especialización y Maestría y/o doctorado en área de Derecho Penal o en Criminología y Política Criminal	
Título de pregrado: Abogado	Responsabilidad penal adolescente,



Título de posgrado: Especialización y Maestría y/o doctorado en investigación antropometría para criminalística.	contextualización, macrocriminalidad, lofoscopia, e investigación criminal
	DERECHO PRIVADO
Título de pregrado: Abogado	
Título de posgrado: Especialización y Maestría y/o doctorado en área de Derecho Privado, Responsabilidad Civil, Comercial, Societario, Familia, Internacional privado	Derecho civil personas, obligaciones, contratos, familia, sucesiones, responsabilidad civil, comercial,
	AREA DE SOCIALES Y HUMANISTICAS
Título de pregrado: Politólogo, abogado, sociólogo, psicólogo, área de sociales	
Título de Especialización, Maestría y/o doctorado en área de Humanidades, sociales, ciencia política, Gobierno y sociedad, Hermenéutica y Argumentación, Filosofía del Derecho	Introducción al derecho, lógica jurídica, Argumentación y Hermenéutica jurídica, sociología, ciencia política, filosofía del Derecho,
	DERECHO LABORAL
Título de pregrado: Abogado	
Título de Especialización, Maestría y/o doctorado en área de Derecho Laboral, Derecho del trabajo, Derecho y seguridad social o afines	Laboral Individual, Laboral colectivo, Laboral administrativo, Seguridad social, Derecho Procesal del Trabajo

**PERFILES DE DOCENTES CONVOCATORIA Nro. 2 de 2016
COMUNICACIÓN CORPORATIVA Y RELACIONES PÚBLICAS**

DESCRIPCIÓN PERFILES	ÁREAS DE CONOCIMIENTO
Título de pregrado: Comunicador Social, psicología social, licenciado en lengua castellana, licenciado en letras o áreas afines	
Título de Maestría y/o doctorado en comunicación, educación y psicología organizacional o áreas afines	Sociología organizacional, psicología de la comunicación, lingüística, lenguaje medial, opinión pública

**PERFILES DE DOCENTES CONVOCATORIA Nro. 2 de 2016 FACULTAD CIENCIAS
ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

DESCRIPCIÓN PERFILES	ÁREAS DE CONOCIMIENTO
Título de pregrado: Administrador de Empresas	
Título de Especialización y Maestría y/o doctorado en área de Administración de Empresas y afines	Áreas administrativas, talento humano, marketing, dirección de la innovación, dirección comercial.
Título de pregrado: Economista, Contador Público	
Título de Especialización y Maestría y/o doctorado en área ciencias económicas	Ciencias Económicas, mercados globales, contabilidad, costos, normas internacionales.

Todas las facultades convocan para integrar la lista de elegibles con docentes investigadores a los profesionales de diferentes disciplinas, preferiblemente afines a los programas de Derecho, Contaduría Pública, Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería de las Tecnologías de la información y las telecomunicaciones, que cumplan con los siguientes perfiles: 1. Tener título de doctorado o maestría en el área a desempeñarse. 2. Contar con experiencia en investigación en el área a desempeñarse. 3. Acreditar formación en investigación. 4. Acreditar publicaciones de resultados de investigaciones de su autoría en revistas indexadas, isis-scopus, que sean verificable en los sistemas de información de Colciencias.

CRONOGRAMA DE LA COVOCATORIA. El cronograma establecido para la realización del concurso es el siguiente:

- **Fecha de apertura del proceso:** Octubre 18 de 2016
- **Publicación de avisos y convocatoria pública:** Octubre 19 de 2016

SECCIONAL CÚCUTA Av. 4 N° 12 N 81 el bosque – PBX 5829810



- **Recibo de documentos e Inscripciones:** desde el 18 de Octubre de 2016 hasta el 31 de Octubre a las 18:00 horas.

Lugar para entrega de documentos e información: Entregar los documentos acompañados de la hoja de vida en físico y medio magnético, en la Secretaría Académica.

Horario de recibo: 8:00 a.m. a 12:00 M y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.

NOTAS ACLARATORIAS DE IMPORTANCIA

1. Los profesores que han sido vinculados a la Institución por necesidades del servicio o vía de excepción para cualquier área del conocimiento, deben someterse al concurso docente y cumplir con todos los requisitos exigidos.
 2. Todos los aspirantes deben presentar personalmente su hoja de vida con los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, en una carpeta debidamente legajados y foliados, en un sobre manila abierto para su radicación. La hoja de vida debe estar acompañada del formato de presentación debidamente diligenciado y firmado.
 3. Los aspirantes deben presentar toda la información escaneada en medio magnético (CD o Memoria USB) que acompañe los documentos físicos con su hoja de vida. No se reciben documentos por correo electrónico.
 4. El correo electrónico suministrado por el aspirante debe ser informado y escrito por él mismo. Esto con el fin de evitar que se presenten equivocaciones en cuanto a la comunicación de la información de la convocatoria por este medio. Toda la comunicación con los aspirantes se realizará a través de su correo electrónico, razón por la que no será excusa el no recibo de la información por haber informado equivocadamente su dirección electrónica.
 5. Los aspirantes que no obtengan en la valoración de la hoja de vida una puntuación mayor a 20 puntos, no se les asignará trabajo ni se les realizará entrevista. Esto, teniendo en cuenta que no alcanzarían el puntaje mínimo para incluirse en la lista de elegibles que suplirán las vacantes y necesidades de la nómina docente cuando ello se requiera. Esta situación será informada a cada aspirante que no alcance esta puntuación.
- **Valoración del cumplimiento de los requisitos de los aspirantes inscritos:** desde el 01 hasta el 4 de Noviembre de 2016.
 - **Asignación del tema para el desarrollo del trabajo a quienes hayan obtenido un puntaje mayor a 20 puntos en los requisitos y hoja de vida:** Durante los días 08 y 09 de Noviembre de 2016, a través del correo electrónico de cada aspirante será notificada la asignación del tema para la elaboración de trabajo exigido como requisito del concurso.
 - **Entrega del trabajo temático:** El trabajo debe ser presentado de manera escrita, original con portada en sobre abierto y tres copias del trabajo sin portada en sobre separado y en medio magnético (CD o Memoria USB), en la Secretaría Académica durante los horarios establecidos de 8:00 a.m. a 12:00 M y de 3:00 a 6:00 p.m. hasta el 18 Noviembre a las 6:00 p.m. Los sobres serán cerrados en esta dependencia.
 - **Evaluación del trabajo temático presentado junto con las hojas de vida:** desde el día 21 al 30 de Noviembre 2016.
 - **Entrevistas:** 01 de Diciembre de 2016 se enviará comunicación al correo electrónico de cada aspirante, señalando; lugar, día y hora de la entrevista.
 - **Fechas de entrevistas:** 02,05 y 06 de Diciembre de 2016. Se realizarán las entrevistas en lugar y horas señaladas a cada aspirante.
 - **Consolidación de resultados, elaboración y publicación de la lista de elegibles:** La lista de elegibles para suplir vacantes y necesidades de servicio será conformada por aquellos aspirantes que hayan obtenido una calificación superior a 60 puntos y tendrá una vigencia de dos años. Los resultados de la lista de elegibles serán publicados en la cartelera



de la Secretaría Académica y en la página web de la Universidad el día 09 de Diciembre de 2016.

- **Recursos:** desde el 12 al 16 de Diciembre de 2016.

“Dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de los listados con los respectivos puntajes, el aspirante que considere se le ha vulnerado algún derecho podrá interponer el recurso de revisión, el cual será resuelto por el Comité de Evaluación y Selección Docente dentro de los diez (10) días siguientes a su formulación.”

- **Resultados Finales:** El 20 de Diciembre de 2016.

INFORMACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS EXIGIDOS.- Todo aspirante deberá acreditar los siguientes requisitos: (art. 15 Acuerdo 03 de 27 de octubre de 2004).

I REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO.

1. Título de pregrado y tarjeta o registro profesional vigente en el área respectiva, según la facultad o programa de que se trate;
2. Título de postgrado, maestría o doctorado en el área respectiva o relacionada con educación;
3. Experiencia profesional mínima de dos (2) años, relacionada con el área que se aspira regentar, contada después de la obtención del título profesional;
4. Experiencia docente por un lapso no inferior a dos (2) años; o acreditar haber cursado y aprobado los cursos de pedagogía y/o docencia universitaria con una intensidad mínima de 120 horas, salvo los licenciados en educación o quienes hayan aprobado especialización en docencia o se hayan desempeñado como monitores por dos (2) años en la Universidad.

Nota.- La experiencia docente que se suple con cursos o diplomados deberán haberse adelantado en los últimos cinco (5) años.

Todo aspirante deberá presentar los documentos que a continuación se relacionan:

- a. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si el aspirante es extranjero debe presentar la visa de trabajo.
- b. Certificado de antecedentes judiciales.
- c. Fotocopia autenticada del diploma o del acta de grado que acrediten el título universitario.
- d. Fotocopia autenticada del título de Especialización, Maestría, Doctorado o su equivalente, debidamente convalidado por la autoridad competente.
- e. Constancia auténtica de la experiencia profesional
- f. Fotocopia de la matrícula y/o tarjeta profesional en aquellas carreras para las cuales esté establecida.

Notas:

- a. Para aspirantes egresados de la Universidad Libre Seccional Cúcuta las fotocopias no requieren ser autenticadas.
- b. Para aspirantes egresados de otras universidades, podrán presentar fotocopias simples en la hoja de vida las cuales deberán ser certificadas por la Secretaria General de la Universidad, presentando los documentos originales.
- c. En caso de docentes extranjeros deberán cumplir los requisitos de Ley para el ejercicio laboral.
- d. Los títulos obtenidos en el exterior deben presentarse convalidados por la autoridad competente o demostrar que la convalidación se encuentra en trámite.
- e. La entrega de documentos completos es requisito necesario para ser calificados y poder determinar la continuación a las siguientes etapas del concurso.
- f. En caso de presentarse a diferentes programas académicos y/o áreas o líneas de investigación, deberá radicar una hoja de vida en forma independiente para cada una de ellas.
- g. Todos los aspirantes participarán en igualdad de condiciones.
- h. No se reciben documentos por correo electrónico.



- i. Los aspirantes que no sean seleccionados pueden reclamar sus documentos en la Secretaría Académica a partir de que se le comunique que no continúa en la convocatoria o una vez se haya producido el cierre de la misma.

El siguiente proceso continúa si usted ha cumplido con los requisitos señalados anteriormente.

II. PUNTAJE DE LOS ASPIRANTES:

Se tendrá como base de calificación 100 puntos, distribuidos así:
VALORACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA: Le corresponde hasta 60 puntos así:

a. Formación Académica: hasta 18 puntos

- Especialización 4 puntos
- Magíster 6 puntos
- Doctorado 8 puntos

Nota: Los puntos asignados para esta calificación no son acumulables, es decir, a manera de ejemplo, si un aspirante cuenta con el título de varias especializaciones, solo se le asignarán 4 puntos, y así igual con las maestrías o doctorados. Igualmente se hace claridad que dos especializaciones no se asimilan a una maestría. Ni dos maestrías a un doctorado.

b. Experiencia docente: hasta 18 puntos

- Como docente Universitario (certificada a partir de la obtención del título profesional, se asignará 2 puntos por cada año de dedicación a la docencia universitaria)

c. Experiencia profesional: hasta 10 puntos

- Hasta 3 años: 2 puntos
- De 3 a 6 años: 4 puntos
- De 6 a 10 años: 6 puntos
- Mayor de 10 años: 10 puntos

d. Producción intelectual: hasta 10 puntos

- Investigación publicada en revistas indexadas: 2 puntos por publicación, hasta un máximo de 2 publicaciones, para un total de 4 puntos.
- Libros. 2 puntos por libro, hasta un máximo de 2 libros, para un total de 4 puntos.
- Ensayos. 1 punto por artículo publicado, hasta un máximo de 2 ensayos. Para un total de 1 punto

e. Dominio de una segunda lengua: hasta 4 puntos.

Nota: Los aspirantes que no alcancen en esta etapa de calificación de la hoja de vida, un puntaje superior a 20 puntos, no podrán continuar en el proceso convocado, razón por la que no se le asignará el tema para realizar el trabajo, ni se le hará la entrevista. Sobre esta situación, el aspirante será debidamente notificado a su correo electrónico y podrá solicitar la devolución de los documentos presentados. Desde el inicio de la participación del aspirante en esta convocatoria, debe expresar que conoce estas condiciones claras y precisas para continuar en el proceso.

f. Trabajo escrito.- Debe presentarse un trabajo sobre un tema específico del área a la que aspira, que será asignado por el Comité de Evaluación y Selección Docente de cada Facultad o Programa, **al cual se le asignará hasta un máximo de 20 puntos.** Debe elaborarse en un espacio que no tendrá menos de cinco (5) ni más de 15 hojas, tamaño carta, letra Arial 12, a espacio intermedio, cumpliendo los requisitos metodológicos reconocidos. **Debe entregarlo en escrito y en medio magnético.** La evaluación será realizada por tres (3) profesores, conforme lo señala el reglamento, designados por el Comité, sin que se conozcan los nombres de los participantes. Para tal efecto, el Secretario Académico de la Facultad o quien haga sus veces, asignará un número de radicación a cada uno de los concursantes, el cual será mantenido en reserva.

f. Entrevista personal. El aspirante presentará una entrevista, **a la que se le asignará hasta un máximo de 20 puntos**, versará sobre el trabajo presentado, aspectos normales de la entrevista y un acto pedagógico para calificar la competencia e idoneidad para el cargo que se aspira a desempeñar. La entrevista será realizada por



un mínimo de tres (3) profesores, designados por el Comité de Evaluación y Selección Docente.

Una vez concluidas todas la etapas del concurso y habiéndose agotado los términos para resolver los recursos interpuestos se publicará la lista de elegibles integrada por los aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos.

**FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE HOJA DE VIDA
CONVOCATORIA No.02 DE 2016**

NOMBRES Y APELLIDOS:

DOCUMENTO:

No.

C.C. C.I. C.E. PASAPORTE

MARQUE X EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE:

FACULTAD PARA LA CUAL CONCURSA	AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CONCURSA
DERECHO, CIENCIA POLITICA Y SOCIALES	
CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	
INGENIERIAS	



**UNIVERSIDAD
LIBRE**
Fundada en 1923

*La Calidad académica
un compromiso institucional*

NIT: 860.013.798-5

MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN
COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

Manifiesto que conozco y acepto las condiciones de la presente convocatoria, y declaro que todos los documentos que se integran en mi hoja de vida son válidos.

Número de folios que entrega:

_____ ()

FIRMA DEL CONCURSANTE

**OFICINA DE
SECRETARIA ACADEMICA**